

CIRCULAR Nº 11 /2017

Alicante, 20 de marzo de 2017

Asunto: Convocatoria de Asamblea General Ordinaria
Extensión: A todos los colegiados

Estimado/a compañero/a:

La Junta de Gobierno del Colegio, en cumplimiento de los Estatutos del mismo, (art. 17.1), ha acordado convocar a todos los colegiados, a la **Asamblea General Ordinaria** que se celebrará el próximo **día 25 de abril (martes) a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas**, en segunda convocatoria, en la Sede Central del Colegio, avenida del Cid, nº 2-7º C de Valencia, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta de la Asamblea ordinaria anterior.
- 2º Aprobación, si procede, de la Memoria de Secretaría.
- 3º Discusión y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2016.
- 4º Discusión y aprobación, si procede, del Presupuesto para el ejercicio 2017.
- 5º Informe del Presidente.
- 6º Propositiones, ruegos y preguntas.

A tenor de lo establecido en los Estatutos (art. 27), los acuerdos serán adoptados por mayoría de votos presentes, por videoconferencia desde la Delegación de Alicante o debidamente representados, mediante la correspondiente delegación de voto (a dicho efecto se acompaña un ejemplar de delegación de voto).

Recibe un cordial y afectuoso saludo,


Rafael Nava Cano
Presidente




César Gregori Romero
Secretario

AUDITORES

COLEGIO OFICIAL DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

DELEGACIÓN DE VOTO PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

D. / D^a

Censor Jurado de Cuentas *Ejerciente, No ejerciente, Ejerciente por cuenta ajena* (táchese lo que no proceda) ante la imposibilidad de asistencia a la Asamblea General Ordinaria del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana, convocada para el día 25 de abril de 2017, por la presente, delega su representación a todos los efectos en:

D. /D^a

En _____, a _____ de _____ de 2017.

Firma:

(Esta delegación deberá quedar registrada en la Sede Central del Colegio, hasta el día 21 de abril de 2017, según el art. 22.2 de los Estatutos).